

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

368Villavicencio-Meta, **VEINTIUNO (21) DE ABRIL** de dos mil veintitrés (**2.023**). se procede por secretaria a practicar LA LIQUIDACION DE COSTAS dentro del **PROCESO IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD** de PEDRO ALCANTAR RAMIREZ contra SNEHIDER ALEXANDER ALCANTAR FRANCO con radicado 50001 31 10 001 **2016 00632** 00, conforme a lo ordenado en auto de fecha **31 DE MARZO DE 2023**, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, así:

AGENCIAS EN DERECHO 2ª. INSTANCIA FL 46 C3	\$ 3.000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO 1ª. INSTANCIA FL 40 C4	\$ 2.000.000,00
TOTAL	\$5.000.000,00

Son: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **VEINTIUNO (21) DE ABRIL** de dos mil veintitrés (**2.023**).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTICUATRO (24) DE MARZO de dos mil veintitrés (2.023). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día VEINTISEIS (26) DE ABRIL de dos mil veintitrés (2.023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ